

Recordatorio de las actividades en los miércoles sin carga docente del horario de la ETSAGr

Queridos compañeros profesores, queridos estudiantes:

Es nuestro segundo curso académico con el horario que contempla el miércoles como día de tiempo libre para los estudiantes, es decir, **sin carga lectiva**.

Se están produciendo algunas anomalías por actividades desarrolladas dicho día con carácter "obligatorio", que la Delegación de Estudiantes ha transmitido a Dirección, por lo que se envía este recordatorio con el ruego, tanto a profesores como estudiantes, a ser respetuosos con dicha planificación horaria y con el tiempo sin docencia.

Como ya se explicó en su momento, este día bisagra es una oportunidad para concentrar distintas actividades que no interfieran en el normal desarrollo del horario de clases y que viene establecido en dos paquetes: lunes-martes y jueves-viernes.

La premisa fundamental es que cualquier actividad que se desarrolle en miércoles debe ser **no obligatoria** y **no puede suponer un aumento de carga docente** ya establecida en la planificación explícita en las Guías Docentes de cada asignatura.

Es un tiempo que tienen los estudiantes fundamentalmente para su trabajo. Pedimos a los estudiantes que sean **especialmente reivindicativos de su tiempo libre para trabajar** y que ante cualquier anomalía se comunique a la Delegación de Estudiantes.

Como recordatorio os expongo como ejemplo, algunas actividades y circunstancias, entre otras, que pueden ser recogidas en este día, y las ventajas que supone:

- Como día bisagra, principalmente de estudio-trabajo propio de los estudiantes para el seguimiento de sus asignaturas, trabajos en grupo, realización de maquetas, etc.
- Facilitar la asistencia a actividades organizadas y enmarcadas en **extrArquitectura**, u otras convocatorias.
- Posibilitar espacios a los alumnos para trabajar en la Escuela.
- Organización de posibles actividades que se pueden programar un día a la semana sin entorpecer el resto de la docencia (visitas a obras, arquitecturas, exposiciones, workshop, fiestas de estudiantes, etc.)
- Reuniones de profesorado (departamentos, áreas y grupos de investigación)
- Charlas, coloquios, conferencias, etc. ofertadas al alumnado, siempre de carácter voluntario y que no suponga un aumento de la carga lectiva del estudiante.
- Posibilidad de establecer tutorías, pero sin establecer aumento de carga lectiva, es decir, no se trata de dar más horas de clase.
- Día para establecer las comisiones, juntas de centro, juntas departamento, comisión gobierno, u otras.
- Etc...

Todo ello sin que suponga en ningún caso obligación de asistencia al alumnado.

Sí se podrá utilizar, y como **causa de fuerza mayor**, para la recuperación de clases por **motivos excepcionales**, una vez comunicado a Dirección, para proceder a la reserva del espacio necesario.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

Josemaría Manzano Jurado. Director

Campo Príncipe
18071 Granada
Tfno.: 958 24 43 45
Fax: 958 24 61 15

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Página 1 | 1

Firmado por: JOSE MARIA MANZANO JURADO Director/a

Sello de tiempo: 04/10/2018 11:56:08 Página: 1 / 1



E2rCEQrvfiq2Z8u/1466Sn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.